



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-40040066-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Mayo de 2021

Referencia: REG - EX-2020-33348972- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-509-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y listado de personal obrantes en las páginas 3/4 del RE-2020-33350330-APN-MT del EX-2020-33348972-APN-MT y en el RE-2020-73100114-APN-DGD#MT del EX-2020-73100869-APN-DGD#MT, que tramita conjuntamente con el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **593/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.06 15:17:37 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.06 15:17:38 -03:00

POR LO QUE SE ACUERDA.-

Primero: Que LA EMPRESA procederá a suspender a todo su personal desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020 en la forma detallada en el ANEXO I del presente, en la forma que allí se dispone.

Tercero: Se conviene que durante el período de suspensión, cada trabajador percibirá un subsidio por suspensión en los términos del art. 223 bis de la L.C.T., el que tendrá carácter no remunerativo, equivalente al 70% del salario bruto que le corresponde percibir a cada trabajador por cada día de suspensión. PLASTIC OMNIUM garantizara el valor correspondiente a la contribución patronal y el aporte correspondiente al trabajador con destino al régimen de obras sociales y aportes sindicales, evitando afectar la cobertura medico asistencial en la coyuntura definida.

Cuarto: Debido a la excepcionalidad del contexto de emergencia sanitaria y vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", el acuerdo se tendrá por aceptado con la presentación digital por trámite a distancia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, comprometiéndose A.S.I.M.R.A. a firmar el presente acuerdo cuando termine el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Quinto: LAS PARTES se comprometen a preservar un marco de paz social y armonía laboral durante cada una de las instancias que involucra el presente acuerdo. La presente acta se elevara por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para su homologación.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2.020, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Emilio
Maselli Eugenio
Fo. 31 Fo. 481
CPACF

[Signature]
DANIO MINNICELLI
Sec. Gremial
A.S.I.M.R.A.
Seccional San Martín

[Signature]
JORGE N LOBO
Secretario General
A.S.I.M.R.A.
Seccional San Martín
Zona Norte



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 509-21 Acu 593-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.